



veinte y cuatro

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Consejo de las ordenes, por el senor Real de
mayor. Se desp^{ta} que sin embargo de la disposicion
de un damo de dho s^{ra} D^{na} D^{na} de castilla, segun
formava conformo con lo acordado por el ayun
tando pleno de dho señores. Y por que son los mo
tivos de mas conveniencia y conveniencia para
el publico. La mas segura ad m^{te} de los caudales
de que de dicho senor el patrimonio de dicho

Comisarios de p^{ta}
de heredades
de rentas

Honrraron por Comisarios de p^{ta} de esta Villa
de heredades de rentas a los s^{res} D^{ns} Simon manzanos
con y D^{no} Joseph Leonardo Ramos, quienes lo acep
taron por dho tiempo de un año

Comisarios de
aguas de repagos
de canones de balsas

Honrraron por Comisarios de aguas de repagos de ca
nones de balsas de esta Ciudad por dho tiempo de
un año a los s^{res} D^{ns} Pasqual manzanos y D^{no} Miguel
fery quienes lo aceptaron

Capitan de caua
los de infan
teria

Honrraron por Capitan de cauallos a los s^{res} D^{ns}
Leonardo Ramos, de la Infanteria de las mili
tarias de esta Villa a los s^{res} D^{ns} D^{na} Castilla
por dho tiempo de un año quienes lo aceptaron

Comisarios de
carney

Honrraron por Comisarios de carnes de rep^{ta}
no de ganados a los s^{res} D^{ns} Luis manzanos y
D^{no} Miguel fery Canovas por dho tiempo de un año
quienes lo aceptaron

Comisarios de
la ferriedad de
Carpas

Honrraron por Comisarios para la ferriedad

